

ANEXO A
Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

El suscrito LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA en mi carácter de SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL del Estado de Nuevo León, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de (la) Constancia de nombramiento y pasaporte No. G16570312 emitido (a) por el (la) Secretaría de Relaciones Exteriores, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo llevado a cabo mediante su acto de presentación de propuestas realizado en fecha 23 de enero de 2023 y su respectiva determinación de resultados emitida en fecha 24 del mismo mes y año, con por lo menos invitación a 12 (doce) diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo 04 (cuatro) ofertas irrevocables. Al respecto:

I. Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Contrato de Apertura de Crédito Simple
Ente Público	Gobierno del Estado de Nuevo León
Monto del Financiamiento	Hasta \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)
Plazo (Días)	365 días
Tipo de Tasa de Interés	Tipo Variable TIIE a 28 días + sobretasa de interés
Gastos Adicionales	Se deberán indicar todas aquellas comisiones y accesorios financieros que se devenguen por la instrumentación, celebración y disposición del financiamiento, así como, en su caso por su pago anticipado y por rompimiento; el esquema de comisiones propuesto se integrará a la evaluación del costo total de la operación o tasa efectiva. Para efectos del presente Proceso Competitivo NO se aceptarán Gastos Adicionales Contingentes. En caso de que la Institución Financiera requiera ratificación de firma y/o contenido del instrumento jurídico, los gastos u honorarios notariales que se lleguen a generar correrán por su cuenta.
Destino	Será cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Fuente de pago	Quirografario
Mecanismo de pago	N/A
Garantía	N/A
Derivado	N/A
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	Curva de TIIE a 28 días de 16 de diciembre de 2022 proporcionada por "Grupo BMV en su subdivisión Valmer"
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de interés TIIE 28	Curva de TIIE a 28 días de 16 de diciembre de 2022 proporcionada por "Grupo BMV en su subdivisión Valmer"

II.- Instituciones financieras invitadas.

No.	Institución Financiera	Funcionario Facultado	Aceptación	Rechazo
1	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero	David Israel Flores González	Sí	-
		María Eugenia Amarante Bravo		
2	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	Ricardo Mora Rueda	-	Sí
		Hugo Adolfo Villarreal Alonso		
3	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Jorge Luis de la Rosa Cantú	Sí	-
		Juan José Herrera Gallegos		
4	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	Verónica Duque Chávez	Sí	-
		Nidia Judith Godoy Martínez		
5	Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva	Eduardo Alejandro Escobedo Álvarez	No presentó propuesta ni negativa de participación	
6	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	Eduardo Joel Bocanegra Muñoz	No presentó propuesta ni negativa de participación	
		Martín Alejandro Serna Quiñones		
7	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Alejandra Prieto Granillo	-	Sí
8	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	Luis B. Serna González	No presentó propuesta ni negativa de participación.	
		Martha Barraza Ávila		
9	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo	Gastón Julián Enríquez Fuentes	No presentó propuesta ni negativa de participación	
10	Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex	Israel Chorley Moreno	-	Sí
11	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	Gonzalo Salvador García Salazar	No presentó propuesta ni negativa de participación	
12	Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple	Marcelo Bahena Ballesteros	No presentó propuesta ni negativa de participación	

III.- Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de pago		Tasa Efectiva Anual	Valor Presente de la Oferta Calificada	
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia ^{1/}				Periodicidad	Crecimiento Amortización			
1	Afirme	Crédito Simple	\$100,000,000.00	TIIIE 28	0.54%	365	91	NA	NA	NA	Mensual	0%	11.3306%	\$100,178,768.20
2	HSBC	Crédito Simple	\$350,000,000.00	TIIIE 28	0.55%	365	91	NA	NA	NA	Mensual	0%	11.3407%	\$350,648,049.88
3	Banorte P1	Crédito Simple	\$750,000,000.00	TIIIE 28	0.60%	365	91	0.15% + IVA por disposición	NA	NA	Mensual	0%	11.6645%	\$752,933,262.51
4	Banorte P2	Crédito Simple	\$750,000,000.00	TIIIE 28	0.60%	365	91	0.63% + IVA por disposición ^{2/}	NA	NA	Mensual	0%	12.5445%	\$757,109,262.51

La Metodología de Cálculo Aplicable fue determinada con base en los "Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre del 2016.

1/ El periodo de gracia corresponde al pago de capital.

2/ La propuesta establece que los recursos del financiamiento podrían utilizarse para cubrir hasta el 0.15% de dicha comisión y el diferencial (equivalente al 0.48%) sería cubierto con recursos propios del Estado.

Para efectos del Cálculo de la Tasa Efectiva Anual y el Valor Presente se toma en cuenta lo siguiente:

I. Se considera la curva de Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (TIIIE 28 días) de fecha 16 de diciembre de 2022 proporcionada por el Grupo BMV en su subdivisión Valmer, más la sobretasa de interés.

NA: No Aplica

P1: Propuesta 1 o Primera Propuesta de Financiamiento

P2: Propuesta 2 o Segunda Propuesta de Financiamiento

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que las propuestas ganadoras son las ofertadas por: Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, su propuesta por el monto total de \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.); HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, su propuesta por el monto total de \$350,000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) y Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, su Propuesta 1 por un monto total de \$750,000,000.00 (setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) y su Propuesta 2 de la que se asigna el monto de \$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.), al presentar el costo financiero más bajo.

Monterrey, Nuevo León, a 24 de enero de 2023

Atentamente,

LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo A, 04 (cuatro) oferta(s) irrevocable(s) de Financiamiento como Anexo 1, así como las respuestas de 03 (tres) instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo como Anexo 2, en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.

Monterrey, Nuevo León, a 23 de enero de 2023.

Gobierno del Estado de Nuevo León
Atn. Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretaria de Finanzas y Tesorero General

Ref.: Propuesta de Banca Afirme

Se hace referencia a la invitación del Oficio No. DT-DDP-071/2023 realizada el pasado 10 de enero de 2023 en el que se invita a participar en el proceso competitivo para la contratación de financiamiento de corto plazo hasta por la cantidad de \$1,500'000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) a cargo del Gobierno del Estado de Nuevo León.

En virtud de lo anterior, en la presente Oferta Económica se establecen los términos y condiciones propuestos respecto de la contratación del financiamiento correspondiente.

Ente contratante:	Gobierno del Estado de Nuevo León
Monto de crédito ofertado:	\$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.)
Tipo de crédito:	Crédito Simple (Quirografario)
Destino del crédito:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiéndose dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal
Plazo:	12 meses o 365 días a partir de la firma del contrato de crédito
Perfil de amortizaciones de capital:	De acuerdo a la tabla establecida en el Anexo 1
Intereses:	Mensual vencido, sobre saldos insolutos.
Tasa de Referencia:	TIIE a 28 días, publicada por Banco de México
Margen Aplicable:	0.54 puntos porcentuales en adición a la Tasa de Referencia, no existirán ajustes al Margen Aplicable durante la vigencia del contrato en función a las variaciones en la calificación de calidad crediticia del Estado de Nuevo León.
Tasa de interés moratoria:	Tasa de interés ordinaria aplicable en el periodo de incumplimiento, multiplicada por dos
Oportunidad de entrega de recursos:	Con disponibilidad a partir del cumplimiento de condiciones suspensivas
Periodo de disposición:	Mediante una o varias disposiciones a efectuarse con el cumplimiento de condiciones suspensivas, sujeto a los términos previstos en el contrato que se celebre
Fuente de pago del Financiamiento:	Ingresos Propios
Gastos Adicionales:	Sin Gastos Adicionales.
Gastos Adicionales Contingentes:	Sin Gastos Adicionales Contingentes.



Vigencia de la propuesta:	120 días naturales
Registro:	El crédito deberá quedar inscrito en el Registro Estatal de Deuda Pública y en el Registro Público Único (RPU) de la SHCP, para lo cual se otorgará plazo conforme a lo establecido en el Reglamento del propio RPU de la SHCP
Condiciones suspensivas	Se deberá contar con acta de fallo a favor de Banca Afirme.

La presente propuesta es de carácter irrevocable y en firme, con una vigencia de 120 días naturales a partir de esta fecha.

Atentamente,
Banca Afirme, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero
Representada por:



Maria Eugenia Amarante Bravo
Representante Legal

David Israel Flores Gonzalez
Representante Legal

Anexo 1

Periodo	Amortizaciones
1	-
2	-
3	-
4	11,111,111.11
5	11,111,111.11
6	11,111,111.11
7	11,111,111.11
8	11,111,111.11
9	11,111,111.11
10	11,111,111.11
11	11,111,111.11
12	11,111,111.12
Total	100,000,000.00





Monterrey, Nuevo León, a 23 de Enero 2023

Asunto: Propuesta de Financiamiento de Corto Plazo

**LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEON
PRESENTE.**

Los que suscribimos, apoderados suficientes para la emisión del Asunto en referencia, en respuesta a la Invitación que recibimos mediante oficio DT-DDP-074/2023 el pasado 10 de Enero de 2023 (la "Invitación"), para participar en el proceso competitivo Financiamiento de Corto Plazo para el **Estado de Nuevo León**, nuestra representada HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC") somete a su apreciable consideración, la siguiente Propuesta de Carácter Irrevocable de financiamiento a corto plazo.

Resumen de Términos y Condiciones

Acreditado:	Estado de Nuevo León																																							
Tipo de crédito:	Mediante Contrato de Apertura de Crédito Simple, sin garantía específica.																																							
Destino:	Cubrir necesidades de corto plazo del Estado.																																							
Monto:	Hasta \$ 350'000,000.00 (Trescientos cincuenta Millones de pesos 00/100 M.N.).																																							
Plazo Crédito:	12 meses o 365 días. 3 (tres) meses de gracia y 9 (nueve) pagos conforme a la siguiente tabla: <table border="1" data-bbox="667 1052 1192 1587"><thead><tr><th>Mes</th><th>Pago de Capital</th><th>% de Pago de Capital</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>2</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>3</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>4</td><td>\$ 38,888,888.88</td><td>11.11%</td></tr><tr><td>5</td><td>\$ 38,888,888.88</td><td>11.11%</td></tr><tr><td>6</td><td>\$ 38,888,888.88</td><td>11.11%</td></tr><tr><td>7</td><td>\$ 38,888,888.88</td><td>11.11%</td></tr><tr><td>8</td><td>\$ 38,888,888.88</td><td>11.11%</td></tr><tr><td>9</td><td>\$ 38,888,888.88</td><td>11.11%</td></tr><tr><td>10</td><td>\$ 38,888,888.88</td><td>11.11%</td></tr><tr><td>11</td><td>\$ 38,888,888.88</td><td>11.11%</td></tr><tr><td>12</td><td>\$ 38,888,888.96</td><td>11.12%</td></tr></tbody></table>	Mes	Pago de Capital	% de Pago de Capital	1	-	-	2	-	-	3	-	-	4	\$ 38,888,888.88	11.11%	5	\$ 38,888,888.88	11.11%	6	\$ 38,888,888.88	11.11%	7	\$ 38,888,888.88	11.11%	8	\$ 38,888,888.88	11.11%	9	\$ 38,888,888.88	11.11%	10	\$ 38,888,888.88	11.11%	11	\$ 38,888,888.88	11.11%	12	\$ 38,888,888.96	11.12%
Mes	Pago de Capital	% de Pago de Capital																																						
1	-	-																																						
2	-	-																																						
3	-	-																																						
4	\$ 38,888,888.88	11.11%																																						
5	\$ 38,888,888.88	11.11%																																						
6	\$ 38,888,888.88	11.11%																																						
7	\$ 38,888,888.88	11.11%																																						
8	\$ 38,888,888.88	11.11%																																						
9	\$ 38,888,888.88	11.11%																																						
10	\$ 38,888,888.88	11.11%																																						
11	\$ 38,888,888.88	11.11%																																						
12	\$ 38,888,888.96	11.12%																																						
Plazo Contrato:	12 meses o 365 días a partir de la firma del contrato.																																							
Tasa de interés:	Variable: TIIE28 + 55bps (cincuenta y cinco puntos base)																																							
Comisión	Sin comisión por apertura																																							
Vigencia de la Propuesta:	Mínimo 120 días naturales a partir de la presentación de la misma.																																							
Pago de Intereses:	Mensual																																							



Forma de Disposición:	Una sola ministración a plazo máximo de hasta 12 Meses o 365 días, sin exceder el plazo del contrato. Y hasta 120 días a partir de su contratación.
Oportunidad de entrega de los recursos:	Una vez firmado el contrato y dadas las condiciones precedentes, los recursos estarán a disposición del Estado a más tardar 2 días hábiles después.
Documentación:	El presente crédito se documentará mediante un contrato de Apertura de Crédito Simple y su respectivo pagaré de disposición, previo acuerdo entre las partes. Dicho contrato incluirá entre otras, las obligaciones y causas de vencimiento anticipado comúnmente aplicadas para este tipo de transacciones, así como cláusulas globales de HSBC.
Condiciones precedentes a la disposición:	<ol style="list-style-type: none">1. Contar con fallo del proceso competitivo donde se estipule que HSBC ha sido ganador.2. Obligación del Estado de acreditar la invitación a por lo menos otra institución financiera distinta del Banco.3. El Estado deberá entregar confirmación de saldos de las obligaciones financieras de corto plazo a cargo del Estado y sus fechas de vencimiento. Esto a fin de comprobar que no excede el 6% de los ingresos totales.4. Formalizar el Contrato de Apertura de Crédito Simple.5. Inscribir el Financiamiento en el Registro de Deuda Pública del Estado de Nuevo León.
Obligación de hacer posterior a la disposición.	Presentar a registro o Inscribir dentro de los 30 días siguientes a la disposición, el Contrato de Crédito en el Registro Público Único a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos del Artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

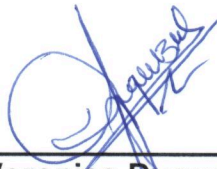
Los términos y condiciones incluidos en la presente propuesta estarán vigentes durante los ciento veinte días (120) días naturales siguientes a la fecha en que se otorgue, no está sujeta a condiciones crediticias adicionales o diferentes a las expresadas en la presente, cuenta con la aprobación de los órganos internos de nuestra representada y cumple con las Condiciones Generales de Contratación de la Invitación recibida.

En caso de resultar HSBC ganador del Proceso Competitivo se requiere: (a) se prepare, negocie y firme el Contrato de Crédito correspondiente y toda la documentación debida a entera satisfacción de HSBC; (b) la Disposición correspondiente, quedará documentada a través de un Pagaré causal al Contrato de Crédito (c) Escrito donde se manifieste que el financiamiento de corto plazo solicitado por el Estado, no rebasa del 6% de sus ingresos totales, menos Financiamiento Neto, en términos del Artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

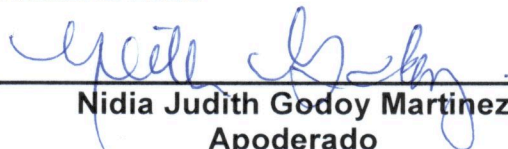
En espera que, la presente propuesta sea considerada por Usted como Oferta Calificada, nos reiteramos a su disposición para cualquier comentario al respecto.

Atentamente,

**HSBC MÉXICO S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO HSBC**



**Verónica Duque Chavez
Apoderado**



**Nidia Judith Godoy Martinez
Apoderado**

C.c.p. *Mariana Castro de la Cruz, Gerente Estatal Banca de Gobierno, HSBC México.*

Monterrey, Nuevo León, a 23 de enero de 2023

LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE. -

Ref.: Oferta 1. Proceso Competitivo 01/2023

Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, mediante oficio No. DT-DDP-073/2023 de fecha 10 de enero de 2023, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Nuevo León, una obligación a corto plazo por un monto de hasta \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **120 días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.																												
Acreditado:	El Estado de Nuevo León.																												
Tipo de contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía.																												
Monto ofertado:	Hasta \$750,000,000.00 (Setecientos cincuenta millones de pesos 00/100M.N.).																												
Plazo del Financiamiento:	Hasta 12 meses equivalentes a 365 días a partir de la firma del contrato de crédito.																												
Periodo de Gracia:	Hasta 3 meses.																												
Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal de conformidad con los artículos 30 y 31, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.																												
Perfil de amortizaciones de capital:	Amortizaciones mensuales y consecutivas, de acuerdo con el esquema de amortización siguiente: <table border="1" data-bbox="776 1381 1274 1898"> <thead> <tr> <th>Número de Pago / Mes</th> <th>Pago de Capital</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>-</td></tr> <tr><td>2</td><td>-</td></tr> <tr><td>3</td><td>-</td></tr> <tr><td>4</td><td>83,333,333.33</td></tr> <tr><td>5</td><td>83,333,333.33</td></tr> <tr><td>6</td><td>83,333,333.33</td></tr> <tr><td>7</td><td>83,333,333.33</td></tr> <tr><td>8</td><td>83,333,333.33</td></tr> <tr><td>9</td><td>83,333,333.33</td></tr> <tr><td>10</td><td>83,333,333.33</td></tr> <tr><td>11</td><td>83,333,333.33</td></tr> <tr><td>12</td><td>83,333,333.36</td></tr> <tr><td>Total</td><td>750,000,000.00</td></tr> </tbody> </table>	Número de Pago / Mes	Pago de Capital	1	-	2	-	3	-	4	83,333,333.33	5	83,333,333.33	6	83,333,333.33	7	83,333,333.33	8	83,333,333.33	9	83,333,333.33	10	83,333,333.33	11	83,333,333.33	12	83,333,333.36	Total	750,000,000.00
Número de Pago / Mes	Pago de Capital																												
1	-																												
2	-																												
3	-																												
4	83,333,333.33																												
5	83,333,333.33																												
6	83,333,333.33																												
7	83,333,333.33																												
8	83,333,333.33																												
9	83,333,333.33																												
10	83,333,333.33																												
11	83,333,333.33																												
12	83,333,333.36																												
Total	750,000,000.00																												



Periodicidad de pago de los intereses:	Pagos mensuales y consecutivos.
Tasa de interés ofertada:	Variable, tomando la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días, más una sobretasa de 0.60% .
Instrumentación de pagos:	Crédito Quirografario.
Oportunidad de entrega de los recursos:	Una vez que se haya suscrito el contrato correspondiente y dado cumplimiento a las condiciones de disposición, en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles estarán a disposición del Estado los recursos del Crédito.
Plazo de disposición:	Hasta 120 días a partir de su contratación.
Mecanismo o vehículo de pago:	Pago directo.
Garantía:	No aplica.
Instrumento Derivado:	No aplica.
Gastos Adicionales y comisiones:	Comisión por disposición de 0.15% más IVA.
Gastos Adicionales Contingentes:	No aplica.
Condiciones de disposición del crédito:	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir Fallo respecto al proceso competitivo y suscrito por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado en el que acredite que el crédito fue celebrado bajo las mejores condiciones de mercado. • Firmar el contrato de crédito, y que sea ratificado ante fedatario público cuyo costo será cubierto por el Acreditante. • Inscripción del crédito en el Registro de Deuda Pública Estatal. • Suscribir él, o los pagarés que documenten las disposiciones correspondientes. • Entregar una carta u oficio con la solicitud de disposición. • Entregar una carta con una instrucción de cargo en cuenta. • En cada disposición, se deberá entregar certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, para demostrar que el saldo insoluto total del monto principal y el resto de las obligaciones de corto plazo que pudiera tener no excede el 6% de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto. • Certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado en donde declare que el Estado se encuentra dentro del Techo de Financiamiento Neto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en el Reglamento del Sistema de Alertas.
Condición de seguimiento:	<ul style="list-style-type: none"> • El Contrato de crédito deberá ser inscrito en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito



	Público, en los plazos y términos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
--	--

En espera de que la propuesta de Banorte sea seleccionada para participar en este proceso competitivo del Estado de Nuevo León, aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

**Atentamente,
Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte**



Por: Jorge Luis de la Rosa Cantú

Cargo: Apoderado



Por: Juan José Herrera Gallegos

Cargo: Apoderado

Monterrey, Nuevo León, a 23 de enero de 2023

LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE. -

Ref.: Oferta 2. Proceso Competitivo 01/2023

Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, mediante oficio No. DT-DDP-073/2023 de fecha 10 de enero de 2023, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Nuevo León, una obligación a corto plazo por un monto de hasta \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **120 días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.																												
Acreditado:	El Estado de Nuevo León.																												
Tipo de contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía.																												
Monto ofertado:	Hasta \$750,000,000.00 (Setecientos cincuenta millones de pesos 00/100M.N.).																												
Plazo del Financiamiento:	Hasta 12 meses equivalentes a 365 días a partir de la firma del contrato de crédito.																												
Periodo de Gracia:	Hasta 3 meses.																												
Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal de conformidad con los artículos 30 y 31, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.																												
Perfil de amortizaciones de capital:	Amortizaciones mensuales y consecutivas, de acuerdo con el esquema de amortización siguiente: <table border="1" data-bbox="760 1392 1255 1904"> <thead> <tr> <th>Número de Pago / Mes</th> <th>Pago de Capital</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>-</td></tr> <tr><td>2</td><td>-</td></tr> <tr><td>3</td><td>-</td></tr> <tr><td>4</td><td>83,333,333.33</td></tr> <tr><td>5</td><td>83,333,333.33</td></tr> <tr><td>6</td><td>83,333,333.33</td></tr> <tr><td>7</td><td>83,333,333.33</td></tr> <tr><td>8</td><td>83,333,333.33</td></tr> <tr><td>9</td><td>83,333,333.33</td></tr> <tr><td>10</td><td>83,333,333.33</td></tr> <tr><td>11</td><td>83,333,333.33</td></tr> <tr><td>12</td><td>83,333,333.36</td></tr> <tr><td>Total</td><td>750,000,000.00</td></tr> </tbody> </table>	Número de Pago / Mes	Pago de Capital	1	-	2	-	3	-	4	83,333,333.33	5	83,333,333.33	6	83,333,333.33	7	83,333,333.33	8	83,333,333.33	9	83,333,333.33	10	83,333,333.33	11	83,333,333.33	12	83,333,333.36	Total	750,000,000.00
Número de Pago / Mes	Pago de Capital																												
1	-																												
2	-																												
3	-																												
4	83,333,333.33																												
5	83,333,333.33																												
6	83,333,333.33																												
7	83,333,333.33																												
8	83,333,333.33																												
9	83,333,333.33																												
10	83,333,333.33																												
11	83,333,333.33																												
12	83,333,333.36																												
Total	750,000,000.00																												

4



Periodicidad de pago de los intereses:	Pagos mensuales y consecutivos.
Tasa de interés ofertada:	Variable, tomando la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días, más una sobretasa de 0.60% .
Instrumentación de pagos:	Crédito Quirografario.
Oportunidad de entrega de los recursos:	Una vez que se haya suscrito el contrato correspondiente y dado cumplimiento a las condiciones de disposición, en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles estarán a disposición del Estado los recursos del Crédito.
Plazo de disposición:	Hasta 120 días a partir de su contratación.
Mecanismo o vehículo de pago:	Pago directo.
Garantía:	No aplica.
Instrumento Derivado:	No aplica.
Gastos Adicionales y comisiones:	Comisión por disposición de 0.63% más IVA. Los recursos del crédito podrían utilizarse para cubrir hasta el 0.15% de dicha comisión y la diferencia (0.48%) sería cubierto con recursos presupuestales del Estado.
Gastos Adicionales Contingentes:	No aplica.
Condiciones de disposición del crédito:	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir Fallo respecto al proceso competitivo y suscrito por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado en el que acredite que el crédito fue celebrado bajo las mejores condiciones de mercado. • Firmar el contrato de crédito, y que sea ratificado ante fedatario público cuyo costo será cubierto por el Acreditante. • Inscripción del crédito en el Registro de Deuda Pública Estatal. • Suscribir él, o los pagarés que documenten las disposiciones correspondientes. • Entregar una carta u oficio con la solicitud de disposición. • Entregar una carta con una instrucción de cargo en cuenta. • En cada disposición, se deberá entregar certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, para demostrar que el saldo insoluto total del monto principal y el resto de las obligaciones de corto plazo que pudiera tener no excede el 6% de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto. • Certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado en donde declare que el Estado se encuentra dentro del Techo de Financiamiento Neto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en el Reglamento del Sistema de Alertas.



Condición de seguimiento:	<ul style="list-style-type: none">• El Contrato de crédito deberá ser inscrito en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los plazos y términos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
----------------------------------	---

En espera de que la propuesta de Banorte sea seleccionada para participar en este proceso competitivo del Estado de Nuevo León, aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

**Atentamente,
Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte**



Por: Jorge Luis de la Rosa Cantú

Cargo: Apoderado



Por: Juan José Herrera Gallegos

Cargo: Apoderado

Monterrey, Nuevo León, a 23 de enero de 2023.

**REF: INVITACIÓN AL PROCESO
COMPETITIVO 01/2023 DE ADQUISICION
DE FINANCIAMIENTO DE CORTO PLAZO
HASTA POR \$1,500,000,000.00**

**Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General
Estado de Nuevo León**

**Oficio: Contestación a la invitación al proceso competitivo 01/2023 de adquisición de financiamiento
de corto plazo hasta por \$1,500,000,000.00**

En respuesta al oficio No. DT-DDP-072/2023 de fecha 10 de enero de 2023, mediante el cual se invita a BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (en lo sucesivo "LA INSTITUCIÓN") a participar en el proceso competitivo para la contratación por parte del Estado de Nuevo León (en lo sucesivo "EL ESTADO") de un financiamiento de corto plazo hasta por la cantidad de \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), cuyo destino será a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal. Les informamos la NEGATIVA correspondiente a la participación de nuestra representada en dicho proceso.

Así mismo, manifestamos nuestro agradecimiento derivado de la invitación a nuestra representada para participar en dicho proceso y reiteramos nuestro compromiso e interés en la participación de futuros Financiamientos.

Atentamente:

BBVA México, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero BBVA México

Ricardo Mora Rueda
Representante legal

Hugo Adolfo Villarreal Alonso
Representante legal



San Pedro Garza García, Nuevo León, a 23 de enero de 2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Calle Escobedo 333, Piso 10, Centro
C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, México

Asunto. - Proceso competitivo y licitatorio 01/2023, para la adquisición de un financiamiento de corto plazo hasta por la cantidad de \$1,500,000,000.00 pesos.

Atención: Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado
Gobierno del Estado de Nuevo León

Israel Chorley Moreno, en nombre de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex ("Citibanamex"), hacemos referencia a su oficio No. DT-DDP-080/2023, emitido el pasado 10 de enero de 2023 por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, en el cual se nos invita a participar en el proceso competitivo No. 01/2023, para otorgar al Estado de Nuevo León, un crédito de corto plazo bajo las condiciones señaladas en dicha invitación.

Al respecto, sirva la presente para agradecer su amable invitación e informarles que en este momento Citibanamex no se encuentra en posibilidades de participar, esperando vernos favorecidos y ser considerados para futuros procesos de esta naturaleza.

Sin otro particular me despido, no sin antes reiterarnos a sus órdenes.

Atentamente,

Banco Nacional de México, S.A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex



Israel Chorley Moreno

Apoderado Legal



Monterrey, Nuevo León a 23 de enero del 2023
PROCESO COMPETITIVO No. 01/2023
Adquisición de Financiamiento Corto Plazo

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO
Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorería General del Estado

Estimado Lic. Garza,

Por este conducto queremos agradecer a través de su persona, la consideración e invitación que nos presentó la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para participar en el proceso competitivo de adquisición de financiamiento de corto plazo.

En respuesta a su invitación, nos permitimos comentarle que en esta ocasión no nos es posible presentar una propuesta de crédito acorde a las condiciones solicitadas, por lo que con pesar le manifestamos, que no podremos participar en este proceso.

Esperamos contar con una nueva oportunidad en el mediano plazo y podamos presentar nuestra propuesta de valor a la brevedad posible.

Sin otro particular de momento, y agradeciendo de antemano su consideración reciba un cordial saludo.

Atentamente



MDO. Alejandra Prieto Granillo.
Subdirectora Banca de Gobierno e Institucional
Territorio Norte
Grupo Financiero Scotiabank